

MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA 22 DE FEBRERO, DÍA POR LA IGUALDAD SALARIAL.

Con motivo del día 22 de Febrero, Día por la Igualdad Salarial, el PSOE manifiesta una vez más su compromiso político y programático para contribuir a erradicar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, marcada por la histórica discriminación que las mujeres han tenido y aún siguen teniendo en el mundo laboral.

La lucha por la Igualdad Salarial ha sido y sigue siendo una de las prioridades de nuestra agenda política. Desde el PSOE defendemos la implicación de los gobiernos en adoptar las medidas necesarias para eliminar la brecha salarial. Porque es obligación de los gobiernos y de los estados defender la igualdad de derechos de las mujeres y cumplir y hacer cumplir las leyes. Porque un gobierno no puede eludir su responsabilidad, ni un Presidente puede afirmar que “no nos metamos ahora en eso” y reconocer que se incumple la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y las resoluciones parlamentarias.

Las mujeres de este país necesitan políticas de igualdad que respalden sus derechos y sean capaces de eliminar las discriminaciones de género, así como Partidos y Gobiernos que implementen con leyes y medidas para remover todos los obstáculos que impiden la verdadera igualdad, tal y como se recoge en nuestra Constitución. Por ello, desde el PSOE apostamos porque la recuperación económica también sea social y laboral, en especial para las mujeres.

El objetivo del PSOE en este aspecto es claro y firme. Llevamos 7 años trabajando políticamente en esta línea y por ello, el PSOE en el marco del Pacto de Rentas que defendemos los y las socialistas, presentará una Proposición de Ley para combatir la brecha salarial, con el fin de erradicar las discriminaciones tanto directas como indirectas que provoca las desigualdades salariales.

Las mujeres deben tener las mismas posibilidades de acceso al empleo que los hombres y de hacer su camino laboral, además de tener el mismo salario por trabajo de igual valor, porque corregir estas desigualdades implica mejorar las pensiones y protección social de las mujeres.

Es una cuestión de “democracia, justicia e igualdad” porque no podemos seguir hablando de mejorar la democracia si no mejoramos las condiciones de vida de las mujeres como ciudadanas y como trabajadoras.

La evidencia de los datos de empleo de las mujeres y de la brecha salarial nos exige una respuesta política e institucional integral. Cambiar la realidad de la discriminación salarial que viven las mujeres es urgente y prioritaria.

Las mujeres presentan una tasa de actividad inferior a la de los hombres en casi 12 puntos, junto a la mayor tasa de paro (18,35%) frente a la de los hombres (14,97%), a su vez realizan cerca del 67% del empleo temporal a tiempo parcial, siendo el 42% de las mujeres las que tienen contrato indefinido a tiempo completo frente al 58% de los hombres. El salario medio anual de las mujeres en el año 2015 fue del 77%, representando un 23% inferior al de los hombres.

En definitiva, la situación del empleo de las mujeres se caracteriza por la mayor precarización del empleo, menor tasa de actividad, menor tasa de ocupación, mayor tasa de paro, mayor temporalidad, que está provocando “feminización de la pobreza con contratos basuras” y por todo ello, una cuantía menor en las pensiones de las mujeres.

Por último, reseñar la importancia de la interlocución social y la necesidad de la participación de las mujeres en los procesos de negociación colectiva, en las mesas de negociación de las empresas, así como la presencia de las mujeres en los órganos de decisión tanto en las empresas como en las organizaciones sindicales y empresariales.

22 Febrero de 2018.